



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 098 -2011-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 29 de abril de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según aparece del expediente respectivo, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos para optar el Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, ESTANDO a los informes producidos por los órganos competentes, así como al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en sesión extraordinaria del martes veintiséis del presente mes, en observancia de lo prescrito por el inc. g) del Art. 194° e inc. g) del Art. 210° del Estatuto Universitario,

RESUELVE

SEÑALAR el viernes veintinueve de los corrientes, a las 12.00 horas, a fin de otorgarles en ceremonia pública el Grado correspondiente a los alumnos

1. GALLO GÓMEZ, Miguel Eduardo
2. LLUMPO GUANILO, Rodolfo Esteban
3. SALINAS CASO, Juan Francisco
4. SANTISTEBAN CHÁVEZ, Víctor Rafael

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Mrs. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

CVB/imd.